



**ANEXO I: MODELO DE CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL
CONTRATACIÓN TEMPORAL**

Según el acuerdo suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PTGAS laboral sobre las bases reguladoras de las convocatorias de adscripción temporal y de contratación temporal del personal laboral de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo establecido en los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, así como en uso de las facultades organizativas que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (**Ref. 2026/**), el puesto de trabajo de adscrito a de la Universidad de Salamanca, para (motivo de la convocatoria, vacante, jubilación, sustitución IT etc...) con una duración de (jornada).

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Titulación académica requerida dependiendo del grupo que se convoque.
- Titulación habilitante, en su caso.
- Otros requisitos, en su caso.

ASPECTOS A VALORAR

CONOCIMIENTOS: 60% (mínimo de 4 y máximo de 8 ítems – puntuación máxima 10 puntos. Cada ítem contendrá la descripción, la valoración y la forma de acreditación)

1.

2.

3.

4.



5.

6.

7.

8.

MÉRITOS: 40% (mínimo de 4 y máximo de 8 ítems – puntuación máxima 10 puntos. Cada ítem contendrá la descripción, la valoración y la forma de acreditación)

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.



FUNCIONES: (mínimo de 5 y máximo de 10 tareas a realizar en el desempeño del puesto de trabajo)

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10. Cualquier otra función relacionada con el puesto de trabajo que le sea asignada y para la que esté capacitado.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo .

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

